

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003, formuladas por el Administrador único.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Retribución del Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Pina Latorre, Vicente.—43.550.

**SERVICIOS Y PROMOCIONES
DE LANZAROTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Compañía Mercantil «Servicios y Promociones de Lanzarote, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad, a celebrar en Arrecife de Lanzarote, sito en la calle Ildefonso Valls de la Torre, número 7, 3.º piso, el día 18 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria el día 19 de octubre a las diecisiete treinta horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del Capital Social a Euros.

Cuarto.—Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Facultar al Administrador la elevación a público de los acuerdos.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, correspondiendo a los socios el derecho de examinar en el

domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Arrecife, 22 de septiembre de 2004.—José María Pérez Sánchez, Administrador Único de «Servicios y Promociones de Lanzarote, Sociedad Anónima».—44.674.

**SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA
Y DESESTIBA DEL PUERTO
DE SAGUNTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, Sociedad Anónima, a propuesta de la Presidencia, atendiendo a los cambios producidos en la organización de la Autoridad Portuaria de Valencia, a los planes de ampliación de espacios portuarios —actualmente en marcha— y, por ende, al desarrollo futuro del Puerto de Sagunto, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 19 de octubre de 2004, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Sagunto, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 20 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad. Nombramiento de Consejeros.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Segundo.—Autorización a la Secretaria del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Valencia, 23 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Theureau de la Peña.—44.641.

**TALLERES FLORIDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Alcuza s/n, Sevilla, el día 14 de octubre de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y en el mis-

mo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión del artículo 8.º de los Estatutos sociales sobre límites a la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que el informe a que se refiere el artículo 144, apartado a), de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—43.640.

ZULOKO VALORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

BECADA LOIU, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Zuloko Valores, Sociedad Limitada», y «Becada Loiu, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 17 de septiembre de 2004, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2004, como la fusión por absorción de la mercantil «Becada Loiu, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio activo y pasivo a la sociedad absorbente; «Zuloko Valores, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 19 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 6 de mayo de 2004, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 31 de agosto de 2004.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «Zuloko Valores, Sociedad Limitada» y «Becada Loiu, Sociedad Limitada» podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Don Sabin Ibarrondo Mendizábal.—43.910.

2.ª 28-9-2004